MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C.S. y E. Nº 031

LA RIOJA, 10 FEB 2016

VISTO: El Expte.Nº 02-00107/2015, del registro de esta Universidad, mediante el cual la alumna **Srta. Díaz Valeria Luz - D.N.I. Nº 36.448.107, M.U. Nº AVE0509,** solicita equivalencia de las asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera Veterinaria, que se dicta en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Catolica de Cordoba, con las asignaturas de la Carrera de Veterinaria, Plan Ord. Nº 318/06 - 379/09 TO 404/10, de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Universitaria Chamical; y,

CONSIDERANDO:

Que, los organismos pertinentes han producido los informes relacionados a la matriculación.

Que, la peticionante solicita equivalencia en las asignaturas que según estructura matricial, Ord. C.S. Nº 375/09, corresponden a este Departamento Académico de Cs. de la Salud y de la Educación: Anatomía I; Anatomía II; Fisiología Animal y Histología y Embriología, de la Carrera Veterinaria, Plan Ord. Nº 318/06 - 379/09 TO 404/10.

Que a fs. 3/4, obra Certificado Analítico de Estudio emitido por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Catolica de Cordoba, Magíster Claudio Javier Sentana, donde acredita la aprobación de las asignaturas antes mencionadas con nota/resultado, fecha y Acta/Resolución.

Que, el Docente Titular de la Asignatura Anatomía I, Prof. Gallardo Claudio Daniel, se expide aconsejando otorgar equivalencia directa en la asignatura mencionada, por adaptación General de ambos programas.

Que, el Docente Titular de la Asignatura Anatomía II, Prof. Gallardo Claudio Daniel, se expide aconsejando otorgar equivalencia directa en la asignatura mencionada, por adaptación General de ambos programas.

Que, el Docente Titular de la Asignatura Fisiología Animal, Prof. Ashworth Guillermo Edgardo, se expide aconsejando otorgar equivalencia indirecta en la asignatura mencionada, debiendo rendir por única vez en examen final el tema (Mecanismos Hemostáticos en la Deshidratación).

Que, el Docente Titular de la Asignatura Histología y Embriología, Prof. Roger Pijuan, se expide aconsejando otorgar equivalencia directa en la asignatura mencionada, por adaptación General de ambos programas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C.S. y E. Nº 031

LA RIOJA, 10 FEB 2016

Que, la presente solicitud se encuadra dentro del Reglamento de Alumnos, Ordenanza del Consejo Superior Nº 283/04, Art. 96 inc. a) y Art. 97 inc. a,b que establece los recaudos legales y académicos para el otorgamiento de equivalencias.

Que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja y la Autonomía Universitaria;

LA DECANA
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: ***OTORGAR*** equivalencia **DIRECTA** a la alumna, **Díaz Valeria Luz - D.N.I. Nº 36.448.107, M.U. Nº AVE0509,** en las Asignaturas de la Carrera de Veterinaria, de esta Universidad Nacional de La Rioja, Plan Ord. Nº 318/06 - 379/09 TO 404/10, Sede Universitaria Chamical. Según anexo I de la presente Resolución. Adquiriendo plena validez Académica cuando haya rendido y aprobado las asignaturas correlativas anteriores.

ARTICULO 2º: ***OTORGAR*** equivalencia **INDIRECTA** a la alumna, **Díaz Valeria Luz - D.N.I. Nº 36.448.107, M.U. Nº AVE0509,** en la Asignatura: ***Fisiología Animal,*** de la Carrera de Veterinaria, de esta Universidad Nacional de La Rioja, Plan Ord. Nº 318/06 - 379/09 TO 404/10, Sede Universitaria Chamical, debiendo rendir por única vez en examen final el tema (Mecanismos Hemostáticos en la Deshidratación).

ARTICULO 3º: Por Secretaría Académica y áreas de su competencia procédase a efectuar las registraciones pertinentes.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese y archívese.-

Dra. BEATRIZ del VALLE CORDOBA
DECANA
Dpto. Academico de Ciencias de la Salud
y de la Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACION

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN INTERNA D.A.C.S. y E. Nº 031

LA RIOJA, 10 FEB 2016

ANEXO I –

**Equivalencias Correspondientes a la Carrera de Veterinaria,
Ord. Nº 318/06 - 379/09 TO 404/10
Otorgadas a la Alumna; Díaz Valeria Luz - D.N.I. Nº 36.448.107,
M.U. Nº AVE0509**

Materia en la que se Otorga Equivalencia	Materia Aprobada	Fecha	Nota	
			Concepto	Nº
Anatomía I	Anatomía General	05/07/2013	Bueno	6
Anatomía II	Anatomía Topográfica	25/07/2013	Bueno	6
Histología y Embriología	Histología y Embriología	14/12/2012	Distinguido	8

Dra. BEATRIZ del VALLE CORDOBA
DECANA
Dpto. Academico de Ciencias de la Salud
y de la Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA